

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Su más absoluto repudio a las permanentes actitudes de censura del Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Información Pública y Turismo.


Artículo 2º - Que dichas actitudes no sólo constituyen un flagrante incumplimiento de los deberes que impone la función pública, sino que además conforman una falta absoluta de respeto a los poderes constituídos.


Artículo 3º - Que dicha conducta en el seno de una sociedad democrática menoscaba la convivencia y la normal relación intrapoderes.

Artículo 4º - Enviar la presente, acompañada por la versión taquigráfica de la Sesión y lo actuado al respecto, al Poder Ejecutivo Territorial, a los medios de comunicación social de Tierra del Fuego y a las organizaciones de prensa existentes en el país y a la Sociedad Interamericana de Prensa.

Artículo 5º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1989.
DECLARACION Nº **007** /89.


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial


HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice Presidente II
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA

VERSION TAQUIGRAFICA SESION DIA 15 de JUNIO de 1989.-

- II -

Secretario MARTIN: Asunto Nº 123 . Proyecto de declaración. Ha /
Honorable Legislatura Territorial

DECLARA:

Artículo 1º - La Honorable Legislatura Territorial declara su /
más absoluto repudio a las permanentes actitudes de censura por
parte del Subsecretario de Información Pública, señor Luis DOMI-
NGO MANOIRA.

Artículo 2º - Que dichas actitudes no sólo constituyen un fla-
grante incumplimiento de sus deberes como funcionario público, /
sino que además conforman una falta absoluta de respeto a los po-
deres constituidos.

Artículo 3º - Que dicha conducta patológica en el seno de una so-
ciedad democrática menoscaba la convivencia y la normal relación
intrapoderes.

Artículo 4º - Solicitamos al Poder Ejecutivo Territorial que en
defensa de un sistema de vida el cual estamos todos comprometidos
a defender, requiera la inmediata renuncia del citado funcionario
y entendiendo que su accionar no es compartido por el Gobierno /
territorial, inicie las acciones pertinentes.

Artículo 5º - Enviar al Poder Ejecutivo Territorial la presente
declaración acompañada por la versión taquígrfica de la Sesión
y lo actuado al respecto.

Artículo 6º - La forma.

Sr. MORENO: Pido la palabra señor Presidente.

Presidente RUSSO: Tiene la palabra señor diputado.

Sr. MORENO: Señor Presidente, antes de tratar el proyecto voy a
solicitar a la Cámara en virtud de la estrecha relación que tie-
ne con el proyecto en cuestión, si es posible la emisión en el /
recinto de un cassette que obra en Secretaría Legislativa.

Presidente RUSSO: Pongo a consideración de los señores legisla-
dores, lo solicitado por el legislador MORENO. Los que estén por
la afirmativa que levanten la mano.

- Así se hace.

Presidente RUSSO: Aprobado. Voy a solicitar al Director de Prensa
haga efectivo lo solicitado.

- Así se hace.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

- 2 -

VERSION DACTILIGRAFICA DE LA CONVERSACION TELEFONICA MANTENIDA
POR EL SUBSECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA DEL TERRITORIO, SR.
LUIS BENITO ZAMORA Y EL LEGISLADOR TERRITORIAL DE LA BANCADA U.C.R.
BLOQUE JUNTA COORDINADORA NACIONAL SR. LUIS ROBERTO MORENO.-

SUBSECRETARIO: Darte cámara para que vos hables de juicio político al Gobernador me parece un poco absurdo.....

LEGISLADOR: En ningún momento yo he hablado de un juicio político al Go.....

SUBSECRETARIO: Hablaste de la posibilidad, hablaste de la posibilidad de un juicio político.....

LEGISLADOR: Es una de las posibilidades institucionales, por otro lado.

...

SUBSECRETARIO: Bueno.....

LEGISLADOR: PERO estas no pueden llegar a modificar bajo ningún aspecto el tema de que se me prohíba la salida en los medios de difusión!

SUBSECRETARIO: No! Yo no te lo prohíbo.... En todo caso hay un montón de medios de difusión.....

LEGISLADOR: No.. Ya sé... Pero acá hay ... hay... digamos... un canal público oficial... no sé... supongo que hay un informativo también.....

SUBSECRETARIO: No hay un informativo... hay un programa!.....

LEGISLADOR: Sí!... lo que yo quería saber en concreto era ... cuál era.. el motivo por el cuál.... eh....si no para que... voy a seguir insistiendo... de andar tratando... eh... de hacer alguna cosa... si igual no voy a salir.... si no... me van a sacar, me entendés?...

SUBSECRETARIO: No.. la nota del otro día... la última que se hizo con



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

vós, la de... la ley de.... bueno, la última ley que aprobó la Legislatura.... este... esa no salió por falta de tiempo... las dos.... porque estaba hecha la de Delorenzo también, esa está armada... así que supongo... que para hoy, Fernando la programará, en las otras.... en las que hablen directamente del Poder Ejecutivo, las que hablen específicamente del Poder Ejecutivo... esas sí... NO VAN A SALIR!

LEGISLADOR: Esas no van a salir?..... y pero... ¿porqué no van a salir?

SUBSECRETARIO: Ya te acabo de explicar porqué....

LEGISLADOR: Eh?...

SUBSECRETARIO: Ya te acabo de explicar porqué.....

LEGISLADOR: No!.... Todavía no me has dicho....

SUBSECRETARIO: Cómo que no! Te acabo... te acabo de explicar que yo no estoy de acuerdo que un Legislador radical como vos, le pegue al Gobierno como le pega..... entonces... NO LAS VOY A PASAR!

LEGISLADOR: Ah...! Bueno... pero esa es tu decisión... yo dudo que vos sós....

SUBSECRETARIO: No,..no... es mi decisión, sin duda, es mi decisión.-

LEGISLADOR: Pero... entonces... vos sós el dueño de los medios de difusión!.....

SUBSECRETARIO: No... yo soy el subsecretario de información pública...

LEGISLADOR: Ah.... bueno.. y entonces como vos me vas a analizar a mi.. ah...

SUBSECRETARIO: De la misma forma... de la misma forma... de la misma forma que vos me analizás a mí, yo te analizo a vos.-

LEGISLADOR: No, no.. pero disculpame... disculpame, pero yo a vos no te analizo a vos en absoluto, yo simplemente lo que ví, son



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

- 1 -

acciones tuyas, pero a mí me eligieron y de alguna forma, yo puedo.....

SUBSECRETARIO: Está bien.... como yo....como yo analizo también tus acciones, y bueno, es lo mismo.....

LEGISLADOR: Bueno, perfecto.... entonces....no sé, esto yo te digo... que esto va a ir a mayores.-

SUBSECRETARIO: Está bien....

LEGISLADOR: Eh...?...

SUBSECRETARIO: Has llevado..... has llevado otras cosas a mayores.. así qué....

LEGISLADOR: He llevado otras cosas a mayores, perfecto... y esta también la voy a llevar a mayores.-

SUBSECRETARIO: Llevalas tranquilo.....

LEGISLADOR: En primera instancia.....

SUBSECRETARIO: Llevalas tranquilo...

LEGISLADOR: Porque me parece una total falta de respeto..... no séii..

SUBSECRETARIO: Tenés.....

LEGISLADOR: Si te darás cuenta que es una total falta de respeto,...independientemente de lo que diga en.... en... en... los medios de difusión o en lo que fuera, porque el gobierno tiene sus mecanismos.... digamos, de autodefensa como también los tienen que tener los legisladores.....

SUBSECRETARIO: Está bien...

LEGISLADOR: Pero tampoco puedo enfrentarme con argu netos... tan... tan traídos de los pelos....viste...

SUBSECRETARIO: Bueno, está bien...

LEGISLADOR: Vós que opinás con respecto a eso?... Eh...?

SUBSECRETARIO: No, yo no opino nada, yo te dí mi opinión con respecto... a lo que voy a hacer con las notas que le paguen al Poder

- Se levanta el cuarto intermedio Hora: 10,55.

Presidente RUSSO: Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al proyecto compatibilizado.

Secretario MARTIN: "La Honorable Legislatura Territorial

DECLARA

Artículo 1º - Su más absoluto repudio a las permanentes actitudes de censura del Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Información Pública y Turismo.

Artículo 2º - que dichas actitudes no sólo constituyen un flagrantísimo incumplimiento de los deberes que impone la función pública, sino que además conforman una falta absoluta de respeto a los poderes constituidos.

Artículo 3º - que dicha conducta en el seno de una sociedad democrática menoscaba la convivencia y la normal relación intrapoderes.

Artículo 4º - Enviar la presente, acompañada por la versión taquígráfica de la Sesión y lo actuado al respecto, al Poder Ejecutivo Territorial, a los medios de comunicación social de Tierra del Fuego y a las organizaciones de prensa existentes en el país y a la Sociedad Interamericana de Prensa.

Artículo 5º - De forma.

Presidente RUSSO: Si ningún legislador se opone procederemos a votar el proyecto en general y en particular, teniendo en cuenta que ha sido consensuado. Nos que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Así se hace.

Presidente RUSSO: Aprobado por unanimidad.

que sus acciones correspondían a una empresa de explotación para salir, para poder de alguna manera ir en contra de los amigos que todo este aparato de gobierno hacía en contra de ellos, incluso esos conocidos legisladores ojalá, pero no son amigos, que fueron sus ojalá, pero no se pueden mantener una banca y se fueron, concretamente como el Doctor ROSSI, sus partidos de esta alusión.

También vemos hoy cómo aquel personal de información ojalá, que no alguna manera genera algún tipo de experiencia, no por ser solidario con alguno de nosotros, sino de llevar concretamente la información al seno de la comunidad, es sus partidos, no acortado o porquísimo, y bueno, ya los periodistas estamos acostumbrados a eso el señor ARRA, el señor ROSSI, el señor ROSSI, pero, además de quien nos ocupa, sistemáticamente se están en nuestras internas. Y todo aquí la responsabilidad a estos señores, ocultos periodistas algunos, como figura alguna persona, refiriéndose a una, "al tira cables de Argentina Televisora Color" o el nombre ARRA, o el gran DORRIS OROIS que a pesar de todo, en alguna ley está cuando los señores hacían la huelga - toda la concentración de Argentina Televisora Color para que salieran todos los señores que hizo sacar ARRA en este sentido.

Esto no lo vivimos en las primeras instancias del hecho trascendente, no lo vivimos bajo ninguna punto de vista, porque algunas precedieron a este señor Ejecutivo a pesar de las palabras, fue gente del medio, fue gente que no comprometió, y fue del tipo que alguna manera interpretó que había que tener en el único canal, la única posibilidad concreta de comunicación, las partes alientas, y las partes no se las corrían o más lo en una primera instancia. Por eso yo sé que es necesario hacer justicia, y hacer claramente los señores muy concretos, la gente de forma del tipo que no son gobierno y aquellos que vivieron lo otro sentido que no era éste o, justamente, actuar sin ningún prejuicio, sin ningún tipo de presión ética sobre nosotros. Además, todos estos señores están asociados a ciertos círculos internacionales, que no alguna manera, o simplemente, o bien que fueron mandados por tal y cual, yo sabería también que tenemos que manejarlo entre otros círculos en las grandes almas partidarias, el punto que son líderes de la empresa, cuando lo que está haciendo, independientemente del caso concreto que hoy nos ocupa, lo han hecho sistemáticamente, han ocultado información y no han permitido las ideas políticas que se los.

Esta alusión de una vez refleja el dilemamente que se le -
la literatura realizó durante una semana, y finalmente la ley de liber-

Esta política también se ha reflejado en el mal funcionamiento de los canales de televisión ya que ni siquiera éstos tienen los medios indispensables y mínimos para funcionar, hay veces que nos comunica la gente de los canales, que no tienen lámparas para los estudios, no tienen cassettes para realizar las notas, para las grabaciones. Parte de esta política también ha sido la no ejecución de algunas actividades que ya están incluso ordenadas por convenios, tal es el caso de poner al aire las transmisiones de Argentina Televisora Color, cuando había un convenio entre funcionarios de gobierno de la actual gestión, con directivos de Argentina Televisora Color, y que gracias a la presión y lemnidad de esta Cámara, al poco tiempo se pudo poner Argentina Televisora Color al aire y que salga esta señal gratuitamente para todo el pueblo de la Tierra del Fuego. Parte de esta mala política de desinformación y de hacer llegar a todo el pueblo de Tierra del Fuego, lo que no debe ser la información, ha sido también la no puesta en funcionamiento de las repetidoras en la zona norte de la Tierra del Fuego, ya que en una gran extensión del territorio no llega la señal de televisión argentina, pero sí se ve en aquella zona la televisión chilena. También tenemos falencias en la emisión de imágenes televisivas, en las zonas comprendidas por Laguna de los Hornos y Tolhuin. Es decir, que las actividades de este funcionario se confunden con toda una política que ha implementado legítimamente el actual Gobierno de nuestro territorio.

Señor Presidente, ese era simplemente el motivo de mi intervención, y desde ya, apoyar en general el proyecto presentado oportunamente.

Sr. DELORENZO: Creo que es oportuno el momento para que marquemos ciertos hitos, en esta situación de la Información Pública. Cuando asume el Gobernador ERNEJO ROY, uno de los primeros funcionarios que designa y es consta, lo tiene muy presente, es justa mente quien iba a llevar adelante la Información Pública del territorio, con una actitud concreta de mantener informado al pueblo con un gran nivel de respeto; la lamentable desaparición de ERNEJO ROY, por otro Gobernador de la Tierra del Fuego, el señor ANTONIO que también en algún momento sigue manteniendo esa situación y vemos que después del alejamiento de ANTONIO, aparece una política concreta de desinformación, de esconder incluso información, de desvirtuar, de que ante cualquier hecho concreto que no fuera bien visto por estos señores que nos enviara el Poder Ejecutivo Nacional fueran ahogadas todas las expresiones.

Vemos sí o sí cómo los maestros tenían que pe-

Reglas y el Artículo Nº 249 establece: "Será reprimido con prisión de un mes a dos años en inhabilitación especial por todo tiempo, el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las Constituciones o leyes nacionales o provinciales u ejecutare las órdenes o resoluciones de esta clase existentes o no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le convinieren".

Por otro lado, respecto, a la violación de los deberes del Funcionario público, la Cámara Federal de La Plata en Jurisprudencia Argentina Tomo 41, Página 35 establece que: "Comete el delito del Artículo Nº 249 del Código Penal, el funcionario que expresa o sistemáticamente no quiere cumplir las disposiciones inherentes a su oficio -y continúa diciendo- para que exista el delito de violación de los deberes de funcionario público, no basta la extralimitación u omisión en el cumplimiento de los deberes que incumben al funcionario, es menester la existencia de malicia". Acá a mi criterio se tipifican los dos elementos, el incumplimiento de deberes y la malicia, en solo de provocar ese cumplimiento. Y además se establece que para que la omisión, retardo o cumplimiento de un acto propio del funcionario pueda encuadrar en el Artículo Nº 249 del Código Penal es indispensable que éste haya sido precedido con dolo o malicia, éste es un fallo de la Cámara Federal de la provincia de Mendoza el repertorio en la Ley Tomo 1 - Página Nº 303. Nada más.

Sr. MUZZOLON: Sí señor Presidente, desde ya que esta intervención es para avalar el proyecto presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical - Junta Coordinadora Nacional y como víctima también de la censura, por parte de este Gobierno en la ciudad de Río Grande, quiero decir que no solamente la actitud de este funcionario es por un capricho personal, sino porque forma parte de una política que sistemática y en forma continua se ha dado este Gobierno, ya que la Información Pública, ante todo tiene que informar los actos de Gobierno, también cumplir una función social, que es hacer llegar a todo el pueblo de Tierra del Fuego lo que sucede en el territorio, los actos de Gobierno y demás actos.

Quiero decir que a lo largo de este tiempo, de esta gran política de información que ha implementado el Ejecutivo Territorial, se ha visto manjada por ejemplo, la falta de vínculo entre Río Grande y Ushuaia, ya que ha provocado que tanto Río Grande como Ushuaia se hayan transformado en compartimentos estancos ya que en Río Grande no sabemos lo que pasa en Ushuaia y en Ushuaia no se sabe lo que pasa en Río Grande, esto es algo que lo estamos sufriendo desde hace un tiempo.

dar sus leñas por la pronta sin censura previa, y así con más razón tiene la obligación de hacer respetar sus derechos constitucionales porque está al frente, entre otros cosas, de la Información Pública y del canal televisivo que no es del Gobierno Central o del Poder Administrador de turno, sino que es patrimonio de todos los que vivimos en Sierra del Barro, y es por eso que además considero, respectando las obligaciones de los legisladores cuando y CAYARO, de que no hay un solo responsable, hay los responsables y uno cabeza visible, el PLENO popular de Barro, más de otra forma y al otro es el sector directo de una política de represión y de represión, y este sector no es más que el ejecutor, el encargado directo de todo un conjunto destinado a avasallarse y a avasallar toda aquella opinión o acto que tienda a avasallar un acto precisamente del Poder Administrador.

Y considero que debemos ser más claros en nuestros argumentos y nuestra posición, y por eso considero que tanto el sector directo como funcionario, como el titular del Ejecutivo Central están incurrirlos en la figura y delitos previstos y penados por los artículos 200, 248 y 249 del Código Penal de la Nación que se refiere a abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público.

Así por eso, y esto es una decisión concreta que por lo común la acción de esta Cámara, tal acuerdo de un artículo o este proyecto de resolución que es el siguiente: Formular a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial, por parte de Secretaría Penal en turno del Juzgado Federal del Territorio, la denuncia por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad y violación de los deberes del funcionario público, previstos y penados por los artículos 200, 248 y 249 del Código Penal de la Nación, a saber: abuso de autoridad pública y violación de deberes de funcionario público, en tanto son delitos de acción.

Delero vale la pena decir, con los casos planteados y el proyecto de que se lo que se interpretó la materia de abuso de poder, con relación al caso de abuso de poder y la violación de los deberes de funcionario público y abuso de poder que se planteó, como caso que además de ser un caso de abuso de poder, es un caso de abuso de poder que se trata de tratar de analizar este proyecto de resolución.

En un procedimiento de la Cámara Central de Barro, el Poder Judicial de Barro, en sus leyes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

... y el Poder Ejecutivo tiene los mismo colores que este bloque, pero eso no quita que levantemos la voz, que reaccionemos ante estos hechos y hagamos las denuncias correspondientes, tomas estas cosas que van ocurriendo, van marcando un camino o una acción que definitivamente tiene que tomar la Legislatura, que en la última Sesión del año pasado, de alguna manera conversáramos, que teníamos que reaccionar, ya sea a través de una denuncia judicial, juicio político o lo que correspondía. Lo que sí reitero, con muchísima preocupación, que es la casi inexistencia del estado de derecho en la Tierra del Fuego y que creo que ya existe la necesidad de tomar una actitud para que esto sea conocido en otros lugares que se merece que se conozca, me refiero al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y por supuesto hacer las denuncias correspondientes para que la justicia actúe.

Después de decir esto que, vuelvo a reiterar, que no deje de preocupar toda vez que somos militantes de la democracia, y militantes del pueblo, que hemos trabajado para que la democracia se instaure y se consolide la República, existan estos elementos perniciosos para la democracia, estos autoritarismos y esas actitudes fácticas que estamos viendo reiteradamente en cuanto al proyecto estamos tratando, permanentemente está surgiendo la misma figura, quizás muchas veces tratamos de obviarlo o de ignorarlo con descuido, porque pareciera increíble, pero esto en la Tierra del Fuego está ocurriendo, y nos corresponde a nosotros actuar. Esto era lo que quería decir señor Presidente.

Sr. AUGSBURGER: Señor Presidente, en primer lugar adelanto mi voto afirmativo al proyecto en general con algunas objeciones que durante el transcurso del debate habré de exponer. Habrá de referirme lo más sintético posible al señor RAFAEL ZALAZA en su carácter de funcionario, respetando los preceptos contenidos en el Artículo 12 de la Constitución Nacional, pero sí, haciéndole resaltar una vez más de que mal que le pese a más de uno, seguramente entre esos más de uno está incorporado el señor ZALAZA quien antes con orgullo ocupando una banca, somos los senadores y directos representantes de la Tierra del Fuego, añelo que difícilmente él durante el transcurso de su vida pudo haber logrado o aspirar lograrlo, y tal vez esa sea la cuestión de fondo por la cual sistemáticamente la mayoría de los intereses de la comunidad se han mantenido en una nebulosa, en tanto y en cuanto cuestionaba algunas decisiones del Poder administrador obviando así la prerrogativa concreta del Artículo 14 de la Constitución Nacional, lo que todo ciudadano tiene el derecho de empre-

que la imagen y las palabras de tal forma que quedaba diciendo algo que no había dicho realmente; y posteriormente al día siguiente que se me pidió opinión respecto al mismo tema sobre el que había opinado el legislador electo DON JUAN SERRA, hizo la declaración de cuáles eran las intenciones que había tenido en el reportaje anterior y no fueron pasadas, fue cierta, pasaron únicamente lo que le interesaba al poder central y al Gobierno del Territorio.

Por eso creo que como cada uno de nosotros, debe tener algún caso particular, esto lo hemos vivido en carne propia, por lo tanto esta declaración la apoyo con todo fervor.

Sr. CABEZAS: Pido la palabra señor Presidente.

Presidente RUSSO: Tiene la palabra señor Diputado.

Sr. CABEZAS SERRA: Antes de pasar al cuarto intermedio creo que es conveniente que podamos expresar lo que sentimos ante este proyecto de declaración de las características del que estamos tratando. Obvio es que estamos en un todo de acuerdo y llama la atención, porque cuesta de alguna manera, creer y creo que la justificación que escuchamos recién, telefónica, no pueden haber, de acuerdo cuando hablamos de la existencia, de libertad, de estado de derecho, que hoy yo cuestionaba, la existencia del estado de derecho en la Tierra del Fuego, ya muy pronto vamos a tener que asegurar que no existe, y esto ya lo conocemos y lo parecemos absolutamente todos los legisladores y los habitantes de Tierra del Fuego.

Al margen de adherir van surgiendo una serie de hechos que han ocurrido y que a uno lo van convenciendo que esta denuncia, a nosotros a nivel nacional, independientemente de algunas cuestiones, estamos seguros que está establecida y consolidada y no así ocurre en el Territorio de Tierra del Fuego. Por eso nuestro cuestionamiento al Poder Central, cada vez que ha nombrado un gobernador que no pertenece a nuestro pueblo, y llama la atención que en el día de la fecha no han venido las cámaras de televisión como lo hacen habitualmente y cuando vienen, pasan simplemente alguna pequeña imagen, sin grandes comentarios o como declaraba el otro día en el plebiscito de Información Pública que independientemente se determinaba qué era lo que había que pasar y qué no.

Entonces reconocer hoy la censura en Tierra del Fuego, por supuesto que no hay argumentos para no hacerlo, existe la censura en Tierra del Fuego y estamos asegurando que hay una infinidad de hechos que lo están marcando. Dije como lo he hecho en esta Cámara en varias oportunidades, el dolor que provoca

gano a la Subsecretaría de Información Pública, que se hizo presente en una reunión de Comisión, a la que aludía recién el legislador ROMANO, atento a la grabación que hemos escuchado y atento a la censura que hemos sufrido todos y cada uno de los legisladores y que venimos sufriendo desde hace un largo período / y que tal vez, inclusive, trató en esta Cámara, en alguna / oportunidad un legislador del P. U. V., el legislador ROMANO, / hizo una denuncia también sobre censura concreta. Y bueno, / creo que esto tiene una larga historia y creo que tiene un gran responsable, que es el Ejecutivo Territorial.

Por lo tanto yo creo que si bien es cierto y censurable la actitud asumida por el Subsecretario de Información Pública, la cual respetamos, y sentimos la necesidad de que se aleje inmediatamente del cargo, creo que debiéramos asumir la total responsabilidad de acusar a quien corresponde que es el Ejecutivo Territorial, y que tome las medidas que crea corresponder, para salvar responsabilidades, para saber quienes son en definitiva los que / han tomado esta situación en sus manos o ha recibido órdenes directas del Ejecutivo.

Por lo tanto, y respetando si algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra y otros efectos de reaccionar este proyecto -que insisto- este bloque comparte, solicitaría posteriormente un cuarto intermedio, para simplemente ponerlo a disposición de los señores legisladores. Más más.

Sr. ROMANO: Tiene la palabra señor Presidente.

Presidente RUSSO: Tiene la palabra señor Diputado.

Sr. ROMANO: Señor Presidente, quisiera que quedara la votación del cuarto intermedio, momentáneamente suspendida, así como podemos dar nuestra opinión respecto al proyecto en general.

Estamos de acuerdo con apoyar este proyecto, tal vez en instantes más acordemos una relación que nos conforme a todos, pero quiero recalcar que personalmente he sido testigo también / de las cosas que se le imputan a quien tiene la responsabilidad de la información pública en el territorio, porque no sólo ha / hecho de su cargo una forma de cortar la palabra, las opiniones de muchos de los políticos de Tierra del Fuego, sino que a veces ha transformado esas palabras en tergiversaciones maliciosas, de manera tal que parecieran decir cosas que realmente no habían dicho y en otras oportunidades cuando se hacían determinadas correcciones tampoco eran publicadas; en este caso también es de reiterar la mala suerte que tiene el legislador electo ROMANO, respecto a los medios de difusión del territorio, porque cuando él era legislador fue censurado, y posteriormente cuando era / candidato a legislador por el P. U. V. un reportaje que se le hizo fue copiado e maliciosamente -repito- porque se mezclaron o se

Sr. MORENO: Dile la palabra señor Presidente.

Presidente RUSSO: Dile la palabra señor diputado.

Sr. MORENO: No es mi intención tener este como algo personal ni mucho menos, todos y cada uno de los legisladores y por ende esta honorable Cámara ha sido permanentemente menoscabada por el accionar del Subsecretario de Información Pública, creo que a todos / nos consta.

Me duele sobremanera que a esta altura de las circunstancias tengamos que tratar aspectos de la vida democrática que consideramos absolutamente superados. Y me duele mucho más que // una semana que rindiéramos homenaje al Día del Periodista en esta recinto, tengamos que recordar con una visión actualizada, no ya el periodismo, sino el anti periodismo, es decir, el silencio sobre la opinión.

Yo no voy a entender en la fundamentación con respecto a un proyecto de declaración que todos compartimos, simplemente quiero expresar que quien hoy censura, hizo sus primeras armas como funcionario al servicio de la dictadura y se olvida, por lógica / consecuencia, que lo más importante de la democracia es precisamente la libertad de expresión.

Me quiero ser sé a conocimiento la grabación que está en el Secretaría, porque si bien esto no tiene más que un valor testimonial, en ella se evidencia con absoluta claridad cuál es el pensamiento de quien se considera al censor del pueblo.

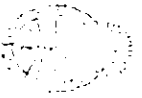
Por otra parte, voy a pedir que se adjunte en el Diario de Sesiones lo actuado con relación a este tema, que es la versión burocrática de la exposición del personal de Información / Pública que corroborará lo ya expuesto y lo amplía, refiriéndose no solamente a mi caso en forma particular, sino a la metodología de censura que ha utilizado la Información Pública con respecto a / lo que sucedió a los legisladores. Y lo más.

Sr. MOYANO: Dile la palabra señor Presidente.

Presidente RUSSO: Dile la palabra señor diputado.

Sr. MOYANO: En primer lugar para apoyar este proyecto presentado por el bloque de la Junta Coordinadora, pero quisiera ampliar / algunos conceptos para que quede más claro, quién es en definitiva el responsable de lo que está sucediendo con la información / pública del territorio.

Más allá del funcionario que está al frente de dicha / Subsecretaría, entiendo que el funcionario, en última instancia, como tal, está recibiendo órdenes de una política emanada del / Ejecutivo del Territorio; sintéticamente señor Presidente, creo que el responsable de lo que ha sucedido en estos últimos tiempos / de tener a lo que se llama por personal que está directamente li-



*Comité Nacional de la Tierra del Trabajo
e Inicialida e Ideas del coltante Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

Ejecutivo...YO NO LAS VOY A PASAR.....(Click).....